



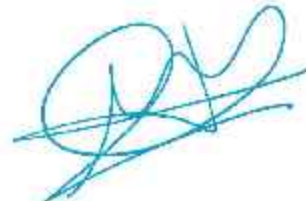
A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid de la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate ante la **Comisión de Transportes e Infraestructuras**.

Madrid, 07 de noviembre de 2022



Mónica García Gómez
Portavoz



Alberto Oliver Gómez de la Vega
Diputado

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 40,7% de residentes en la región manifiestan tener dificultades para llegar a fin de mes y el 30,6% no tiene la capacidad suficiente para cubrir gastos imprevistos según datos recientes del Informe AROPE, de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español. A estas cifras se suman los efectos de la inflación y la crisis energética agravada por la guerra en Ucrania que atravesamos en la actualidad. La escalada de precios en la cesta de la compra, la luz o el gas hace que cientos de familias y empresas de la región reduzcan su poder adquisitivo y tengan mayores problemas a la hora de afrontar sus gastos.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, el Índice de Precios al Consumo (IPC) que sirve como indicador para valorar la variación de los precios de la cesta básica de consumo de las familias de nuestro país, ha sufrido un incremento interanual hasta el mes de octubre del 8,9% y anual del 5,3%, que si bien supone una ligera rebaja de los precios respecto del mes de agosto, supone sin duda una pérdida de poder adquisitivo importante. Este incremento de los precios es especialmente notable en el ámbito del transporte, ampliando la brecha existente entre quienes pueden hacer frente al incremento de precios y quienes ya se encontraban en una situación precaria desde un punto de vista financiero.

En junio de 2022, para ayudar a mitigar esta situación, el Gobierno de España aprobó en marzo de este año el "Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania". En materia de transporte público el Plan contempló dos medidas que entraron en vigor el 1 de septiembre: la rebaja del 50% en los bonos mensuales de transporte en las infraestructuras del Estado y la rebaja del 30% para los transportes que dependen de Comunidades y Ayuntamientos, dejando en manos de estas administraciones completar hasta el 50%. La previsión de esta bonificación estaba prevista hasta el final del año 2022.

De acuerdo con los datos proporcionados por la Comunidad de Madrid, la rebaja del coste de los abonos de transporte dependientes del Consorcio Regional de Transporte de Madrid ha resultado en un incremento de 1,7 Millones de abonos adicionales a partir del mes de septiembre.

Recientemente el Gobierno de España ha anunciado la prórroga del abono gratuito de Cercanías, Rodalies y Medias distancia de titularidad estatal durante el año 2023, pero no ha anunciado ninguna medida en la línea de prorrogar la bonificación de los abonos de transporte.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a:

1. Establecer un fondo estatal extraordinario para ayudar a las Administraciones o Entidades Públicas responsables del Transporte Público en las diferentes Comunidades Autónomas para paliar las pérdidas o los sobrecostos derivados del incremento del coste energético de los años 2021 y 2022 siempre y cuando la presión fiscal de dicha Comunidad Autónoma esté por encima de la media nacional.
2. Prorrogar la bonificación del 30 por ciento en el precio de todos los abonos y títulos multiviaje en los servicios de transporte público colectivo terrestre de competencia autonómica o local al año 2023.

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Ampliar el complemento y dotación económica proporcionada por el Gobierno de España, o directamente a través del Gobierno de la Comunidad de Madrid, la bonificación del 50% para los usuarios del Abono de Transporte Regional así como para los títulos multiviaje, a partir del 1 de enero de 2023 y con vigencia hasta el 31 de diciembre del mismo año.
2. Realizar campañas informativas de promoción del transporte público y los modos activos de desplazamiento.